

linred

enixiopyjhoMatta.Luz.Gutiérrez.Arausuptysiohix
 aqkbpbvotlaqpvlinyUNEDwñubeifñoiyldlyrtlmvli
 nwytisdnfbxcieghñbvotlaqwiopyjhwxcirunahpcxiou

. monográfico

Gramática y pragmática en el uso del verbo

Grammar and pragmatics in the use of the verb

Resumen

La intersección del campo gramatical y el pragmático, como una descripción de las interrelaciones que se establecen entre el discurso y el sistema, es un campo especialmente marcado por la presencia del enunciador, como sucede con todos los deícticos, que son categorías lingüísticas al servicio del discurso. Partimos de un paradigma verbal integrado por las siguientes categorías: la *temporalidad verbal*, la *perspectiva discursiva*, el *aspecto verbal*, el *modo/modalidad verbales* y la *persona/número*. Ponemos de relieve la importancia de la temporalidad verbal, pues defendemos el *carácter deíctico del verbo*. Se presentan los valores discursivos de las formas verbales del indicativo relacionados con situaciones de comunicación y con estrategias del hablante; por lo que podemos considerarlos valores *pragmáticos*.

Palabras clave

Gramática, pragmática, verbo, deíxis, temporalidad verbal.

Abstract

The intersection of grammatical and pragmatic field, a description of the relationships established between the speech and the system, is an area specially marked by the presence of the issuer, as with all indexicals, which are linguistics categories serving speech. We start with a verbal paradigm composed of the following categories: verbal temporality, the discursive perspective, verbal aspect, mode / verbal mode and the person / number. We emphasize the importance of verbal temporality, for defending the *deictic nature* of the verb. Discursive values indicative verb forms relating to communication situations and strategies are presented speaker; so we can consider them *pragmatics values*.

Key words

Grammar, pragmatics, verb, deixis, verbal temporality.



0. Introducción

Creemos que, en el estudio del verbo, hay que integrar, más que en ninguna otra categoría gramatical: 1) una concepción restrictiva de la lengua como código, como sistema de signos con función representacional, y 2) una visión más extensa en que se incluya la actividad discursiva, la enunciación, como proceso global de comunicación. Dentro de una crítica al esquema tradicional de la comunicación, las tendencias actuales de la lingüística enfatizan el hecho de que "decir" es al mismo tiempo "hacer" y, cualquiera que sea la ambigüedad de estos términos, asimilan el lenguaje a una "práctica", una "praxis, una "producción, un trabajo.

Al crecer el conocimiento de la sintaxis, fonología y semántica de varias lenguas, se ha puesto de manifiesto que algunos fenómenos específicos solo podían ser descritos de una manera natural recurriendo a conceptos contextuales. Levinson deja claro que una lingüística concentrada en nuestra competencia lingüística, o conocimiento de las reglas de gramática, sería una lingüística incompleta. Y, como señala Graciela Reyes (2003: 23), todavía se discute si la pragmática es una subdisciplina lingüística o si es una ciencia social distinta de la lingüística y ella se inclina por la primera opción, añadiendo que "se reconoce, implícita o explícitamente, la existencia de un significado lingüístico contextual, que por eso parece estar a caballo entre lo propiamente lingüístico (lo gramaticalizado) y lo extralingüístico". A la lingüística del siglo XX le costó mucho admitir que lo extralingüístico deba formar parte del objeto de la lingüística.

Resulta evidente que la pragmática no es un nivel más de la descripción lingüística, comparable a la sintaxis o a la semántica, ni una disciplina global que abarca todos los niveles y los supera, sino, como ha puesto de manifiesto Escandell (1993: 16), una perspectiva diferente desde la que se pueden contemplar los fenómenos, una perspectiva que parte de los datos ofrecidos por la gramática y toma luego en consideración los elementos extralingüísticos que condicionan el uso efectivo del lenguaje. La pragmática no pretende, en consecuencia, invadir el terreno de la investigación gramatical, sino completarlo, es decir, que resulta compatible con una descripción formal del sistema lingüístico.

No voy a ocuparme aquí, ni de modo sintético, del difícil tema de las relaciones entre gramática y pragmática, sino que me ceñiré en esta presentación a sus relaciones en el verbo español, cuyo uso tiene como protagonista la deixis y en la que la presencia del enunciador en el uso del verbo es muy relevante. Levinson propone la deixis y la presuposición como puntos que son objeto de estudio de la pragmática por su relación entre el lenguaje y el contexto, los cuales, como trataremos de presentar, son fundamentales en las formas verbales del español.

El análisis del tiempo en la lengua y en el discurso ha fascinado a los lingüistas desde hace decenios. En cierto sentido una parte de la historia de la gramática y de la lingüística podría seguirse con la huella de los estudios de los tiempos verbales, pero los problemas planteados por el tiempo verbal son de una notable complejidad y se hallan lejos de estar resueltos. Uno de los motivos de tal interés es la relación particular que la lengua manifiesta con respecto al tiempo:

- Permite expresar el tiempo, o sea, situar los acontecimientos.
- El discurso permite poner en relación acontecimientos y entre el conjunto de las relaciones posibles entre los acontecimientos, existen numerosas relaciones temporales.
- Las relaciones temporales son objeto de un aprendizaje complejo de una lengua a otra, aprendizaje que permite el uso apropiado de los tiempos verbales (conjugación, elección de modo, reglas de concordancia de tiempos, etc.) y al que se une una problemática textual: ¿cómo utilizar de manera apropiada los tiempos verbales en los relatos y en las descripciones, por ejemplo?

Pero si la lengua manifiesta el tiempo en su morfología y en su sintaxis, es en el *plano del discurso* donde las relaciones se desarrollan. Mientras en el siglo XIX la lingüística se preocupó, sobre todo, por la historia y en gran parte del siglo XX se interesó por la estructura, es innegable que, desde hace varios decenios interesan la *función* y el *uso*. Ya Benveniste dejó muy clara la distinción entre el sistema lingüístico en sí mismo, el código, y el ejercicio del sistema en la situación del discurso (*al que define como toda enunciación que supone un hablante y un oyente y en el primero la intención de influir en el otro de alguna manera*). No podemos esperar comprender el lenguaje si no comprendemos el discurso y no podemos esperar comprender el discurso si no tenemos en cuenta el objetivo de la comunicación y si no intentamos saber cómo el contexto de un enunciado afecta a lo que se dice.

Este componente discursivo, enunciativo, pragmático, según las terminologías y las perspectivas descriptivas, es muy importante en un tema como el que será objeto de análisis en este trabajo y es preciso señalar con G. Brown y G. Yule (1993: 46) que ocuparse del discurso implica ciertamente "hacer sintaxis y semántica", pero consiste básicamente en "hacer pragmática". La conexión resulta clara si aceptamos la definición de Morris (1938: 6): "la pragmática estudia las relaciones de los signos con sus intérpretes". Efectivamente, en el análisis del discurso, como en la pragmática, el objetivo es describir lo que hace la gente cuando usa el lenguaje y explicar los rasgos lingüísticos del discurso como los medios empleados en esa actividad.

Dentro de una crítica al esquema tradicional de la comunicación, las tendencias actuales de la lingüística enfatizan el hecho de que "decir" es al mismo tiempo "hacer" y, cualquiera que sea la ambigüedad de estos términos, asimilar el lenguaje a una "práctica", una "praxis, una "producción, un trabajo. Al crecer el conocimiento de la sintaxis, fonología y semántica de varias lenguas, se ha puesto de manifiesto que algunos fenómenos específicos solo podían ser descritos de una manera natural recurriendo a conceptos contextuales.

Queremos situarnos, por consiguiente, en la intersección del campo gramatical y el pragmático, como una descripción de las interrelaciones que se establecen entre el discurso y el sistema, no en balde nuestro objeto de estudio es el verbo, un campo especialmente marcado por la presencia del enunciador, como sucede con todos los deícticos, que son categorías lingüísticas al servicio del discurso.

Precisamente entre los pioneros de la lingüística de la enunciación están grandes estudiosos del verbo, como Benveniste o Guillaume, que pretendieron identificar y descubrir las huellas del acto (la enunciación) en el producto (el enunciado). Tanto las personas del discurso, como el momento y la situación de la enunciación dejan su huella en el enunciado y se manifiestan por las formas lingüísticas de persona, de lugar y de tiempo.



1. El paradigma verbal

Parece necesario explicitar en qué modelo paradigmático va a centrarse esta presentación. Son categorías del paradigma verbal:

1. la *temporalidad verbal*
2. la *perspectiva discursiva*
3. el *aspecto verbal*
4. el *modo/modalidad verbales*
5. la *persona/número*.

1.1. La temporalidad verbal

Parece demostrado lo ineficaz de confundir tiempo real con tiempo verbal, lo cual es sumamente peligroso, habida cuenta de que el significado que conlleva el tiempo verbal está relacionado con otros signos dentro del sistema verbal y no coincide con lo designado, con la realidad a que hace referencia.

Los problemas de ambigüedad que presentaba el concepto de tiempo verbal ha hecho que se hable de una categoría más adecuada para resolverlos, la *temporalidad verbal*, categoría que tiene gran capacidad explicativa dentro del sistema verbal de un número elevado de lenguas y que en español es la categoría fundamental en la definición de los papeles de las formas verbales de indicativo. De ella se deriva la perspectiva y, en cierto sentido, el aspecto.

La importancia de la temporalidad verbal ha sido puesta de relieve por los lingüistas que defienden el *carácter déictico del verbo*. La visión científica de esta categoría gramatical relacionada con la orientación, en el discurso lingüístico, de una situación con respecto al punto cero o a otras situaciones, parte de Bello, e integra trabajos como los de Bull (1960), Klum (1961), y, recientemente, Comrie (1985). En los estudios sobre el español, Rojo (1974, 1988 y 1990) se ha ocupado de una caracterización de las unidades verbales en función de la *categoría temporalidad*, a la que define de forma precisa y rigurosa como "la categoría gramatical mediante la cual se expresa la orientación de una situación con respecto a un punto central u origen, o bien con respecto a otro punto que, a su vez, está directa o indirectamente orientado con respecto al origen". Dentro de este supuesto, se distinguen, como ya lo hiciera Bello, tres relaciones básicas de temporalidad posibles: anterioridad, simultaneidad y posterioridad.

- ⊙ El punto de referencia de la temporalidad es marcado, decidido por el enunciador, quien determina cómo se establecen las relaciones temporales.
- ⊙ Es relevante la *presencia del hablante en el discurso oral*, en el cual la situación comunicativa es "in praesentia".
- ⊙ Hace un uso muy destacado de suprasegmentos, como la entonación, y de elementos paralingüísticos, como los gestos.

El *contexto comunicativo* adquiere en ciertas ocasiones, una relevancia especial que produce una dislocación de los usos de las formas verbales, las cuales presentan, en un momento dado, unos rasgos de temporalidad diferente a los suyos propios dentro del sistema verbal. Han variado mucho las denominaciones de estos usos, desde que Bello distinguiera en las formas del indicativo valores primarios, secundarios y metafóricos (1982, § 670) hasta la actualidad, en que la mayoría de las gramáticas oponen usos básicos a los especiales o dislocados. En la *Nueva Gramática de la lengua española* (2009, vol. I) se presentan por separado los usos del sistema y los que suelen llamarse "otros usos". Llamaremos aquí a estos valores "discursivos". Relacionados con situaciones de comunicación y con estrategias del hablante que implican una determinada actitud ante el interlocutor o una presuposición, marcan *una presencia clara del hablante en su discurso, más notoria en el discurso oral* y podemos considerarlos valores *pragmáticos*, según ha demostrado G. Reyes (1990-c: 25).

El cometido más relevante de la temporalidad verbal es el estudio de las formas del pasado que se dan dentro del modo indicativo ya que, como apunta Lyons (1980: 612) en inglés y en la mayoría de las lenguas, y desde luego sí en las románicas, la distinción básica en el sistema del tiempo gramatical es la de *pasado/no pasado*. El futuro no es como el pasado desde el punto de vista de nuestra experiencia y conceptualización del tiempo. La futuridad nunca es un concepto puramente temporal, pues contiene por lo general un elemento de predicción o alguna noción modal afín. El llamado tiempo gramatical de futuro de las lenguas indoeuropeas es en parte modal y, de hecho, está integrado, en general, por un auxiliar modal. Es bien sabido que los futuros en las lenguas indoeuropeas son antiguas perífrasis. Por esta razón vamos a ceñirnos aquí a la presentación del presente y de las formas del pasado, dejando para estudios más cercanos a la modalidad las formas *cantaré, cantaría* y sus compuestos.

1.2. La perspectiva discursiva

Si bien la temporalidad es la categoría fundamental, la organización de las unidades del sistema verbal depende de principios complejos y no se explica exclusivamente por medio de ella, sino también por otra categoría llamada perspectiva discursiva, que hace referencia a cómo emplea el hablante las diversas formas verbales en relación con los diferentes momentos y tipos de la comunicación. El *principio organizador* de esta división está en relación con *el discurso*, de ahí que llamemos a esta categoría perspectiva discursiva y puede ser de dos tipos:

1. *Perspectiva actual* o del discurso que está en coincidencia con el momento de la enunciación ("toute énonciation supposant un locuteur et un auditeur", según Benveniste).
2. *Perspectiva inactual* o de la historia que no está en coincidencia con el momento de la enunciación ("le récit des événements passés")

La clasificación de Weinreich de los tiempos en tiempos del mundo comentado y tiempos del mundo narrado se relaciona con la categoría verbal que hemos llamado *perspectiva discursiva*. Dentro de la perspectiva actual se pueden englobar las formas del grupo temporal I o del mundo comentado, mientras que dentro de una perspectiva inactual están las del grupo temporal II o del mundo narrado.

De acuerdo con esta categoría verbal podemos caracterizar *las formas verbales del español del modo siguiente*:

1. *Perspectiva actual*: el presente *canto* (tiempo cero de esta perspectiva actual), el pretérito perfecto *he cantado*, y las formas del futuro *cantaré, habré cantado*.
2. *Perspectiva inactual*: las formas del pasado (*canté, cantaba, había cantado y hube cantado*). Las formas del condicional (pospretérito) (*cantaría, habría cantado*).

Como formas diferentes de comunicación presentan rasgos identificadores variados: en la narración, en el relato, se da una relajación: los sucesos narrados, aunque sean terribles y aunque se remontan al día anterior quedan como pasados por el filtro del relato, perdiendo mucho de su dramatismo. En la situación comunicativa no narrativa, en cambio, la actitud es de tensión: en ella el hablante está en tensión y su discurso es dramático porque se trata de cosas que le afectan directamente. Aquí el mundo no es narrado, sino comentado, tratado. El hablante está comprometido y su discurso es un fragmento de acción que modifica el mundo en un ápice y, a su vez, empeña al hablante también un ápice. La escala de las situaciones comunicativas es muy amplia y no existe otro signo identificable inequívoco en el comentador que el ser alguien completamente distinto del narrador.

1.3. La categoría persona / número

Muy relacionada con el enunciador, esta categoría integra dos morfemas que van siempre combinados en el verbo, del mismo modo que en los pronombres personales y en los posesivos. El morfema de persona alude a los actantes o entes que intervienen en el acto de hablar, que están en la base de la comunicación humana en general. El morfema de número es solidario del de persona. Conviene destacar el hecho de que el verbo se relaciona con el sujeto gramatical dentro del marco de la oración y eso conlleva la concordancia o coincidencia de las marcas de número y persona entre ambos. Toda la conjugación verbal se organiza en torno a ese grupo de morfemas, que se pueden definir así:

- La *primera persona es el que habla, el emisor del mensaje*. Puede ser singular, relacionado con el *yo*: *canto, cantaré, etc.*, o plural *nosotros*: *cantamos, cantaremos, etc.*
- La *segunda persona*, relacionada con el receptor o la *persona a la que se dirige uno*, puede ser singular, relacionada con el *tú*: *cantas, cantarás, etc.* En el discurso hay dos tipos de receptores, según la relación interpersonal que el enunciador quiere establecer, el *tú* de cercanía y el *usted* de alejamiento. En relación con este hecho, el origen etimológico de *usted, vuestra merced*, produce una distorsión y hace que, al dirigirse a un receptor *usted*, sea la tercera persona verbal, forma de la no-persona, en vez de la segunda, la que exige la concordancia: *usted canta, usted cantará, etc.* Lo mismo sucede con el plural *ustedes*. Además, en ciertas partes de América (Río de la Plata, Centroamérica) se da la forma *vos* para el singular de segunda persona, en un tratamiento que marca generalmente cercanía con el interlocutor y que va acompañado de unas *formas verbales diferentes*: *vos cantás, vos tenés, vos decís*.



Un problema diferente se plantea con el plural de la segunda persona: el plural de *tú* es o bien *vosotros: cantáis, cantaréis, etc.*, (Península Ibérica), o bien *ustedes: cantan, cantarán, etc.* forma usada en gran parte del dominio hispánico (Canarias, América). La *tercera persona* se refiere al *que está ausente*, la no persona en el proceso de comunicación verbal, pues no es ni oyente, ni hablante. Puede ser una sola, en singular: *canta, cantará, etc.* o el plural: *cantan, cantarán, etc.*

Hay casos en que no se quiere especificar la referencia del sujeto gramatical, ya sea el emisor o el receptor, dentro de las llamadas oraciones *impersonales* del tipo de: *aquí se ayuda al mendigo.*

En otros no es posible un sujeto explícito, como en: *llueve, nieva, atardece, etc.* y se emplea también la tercera persona singular. Esta forma no marcada ni en número, ni en persona, se emplea igualmente para los sujetos desarrollados por una subordinada, como en: *me parece bueno que tú trabajes en una empresa, es maravilloso escuchar música, etc.*

1.4. Aspecto verbal

Responde a la pregunta: ¿Cómo es el proceso señalado por el verbo?

- > - COMIENZA
- > - TERMINA
- > - DURA
- > - SE REPITE

Son las perífrasis verbales, entre ellas las formas compuestas del verbo las encargadas de marcar el aspecto verbal.

1.5. Modo / modalidad

Responde a la pregunta: ¿Qué visión tiene el enunciador de la acción verbal? La modalidad puede ser:

- aserción
- interrogación
- exclamación
- deseo
- duda
- apelación



2. Valores pragmáticos de las formas verbales del indicativo

Estos valores discursivos, relacionados con situaciones de comunicación y con estrategias del hablante, implican una determinada actitud ante el interlocutor o una presuposición, marcan *una presencia clara del hablante en su discurso, más notoria en el discurso oral*, y podemos considerarlos valores *pragmáticos* (G. Reyes: 1990).

El contexto comunicativo adquiere en ciertas ocasiones una relevancia especial que produce una dislocación de los usos de las formas verbales, las cuales presentan, en un momento dado, unos rasgos de temporalidad diferente a los suyos propios dentro del sistema verbal.

El punto de referencia de la temporalidad es marcada, decidida por el enunciador, quien decide cómo se establecen las relaciones temporales. ¿Hasta qué punto es relevante la *presencia del hablante en el discurso oral*? La situación comunicativa es "*in praesentia*": *el enunciador hace uso de* elementos suprasegmentales (la entonación) y de elementos paralingüísticos (los gestos).

2.1. El Presente de indicativo

Es una forma verbal extraordinariamente abierta y flexible por su propia función de marcar *simultaneidad con el momento de la enunciación*. Son muy variados los valores temporales que adquiere en el discurso, siempre que varía el punto de referencia con el que está en simultaneidad.

☉ Actual

El valor más específico del presente es el que marca una acción que sucede en el momento de hablar, el *presente actual*, llamado *puntual* por la NGLÉ,

- Sale ahora el delantero centro del equipo.

Para enfatizar la duración del proceso en el presente se emplea la perífrasis de *estar (presente) + gerundio*, aunque el español hace un uso menor de esta perífrasis en presente que otras lenguas como el inglés. Por ejemplo, en una conversación telefónica, ante una pregunta del interlocutor del tipo de "¿Qué sucede por ahí?", la respuesta puede ser: *Veo que llueve* o *Veo que está lloviendo*.

Un uso común del presente actual es el que otorga *fuerza ilocutiva* a los verbos realizativos, por el cual el enunciador realiza una acción, es un acto de habla, es decir, no constituye una mera declaración, sino que puede tener valor institucional:

- Hijos míos... os declaro marido y mujer.

☉ Generalizador

El *presente genérico o generalizador*, por hacer referencia a hechos de validez permanente y atemporal, es decir, fuera de un marco temporal concreto, tiene un escaso valor deíctico y tiene una presencia menor del enunciador.

- Dos más dos son cuatro
- Quien mal anda, mal acaba
- La Tierra da vueltas alrededor del sol.

☉ Histórico/narrativo

Hay una serie de usos en los que el enunciador puede desplazar el punto de referencia de los marcadores temporales y señalar un tiempo pasado o un tiempo futuro. Se llama *presente retrospectivo* cuando traslada el punto del habla a un tiempo del pasado. En la *NGLE* se hace una distinción entre el *presente histórico* y el *presente narrativo*: el histórico se emplea para narraciones objetivas, en lengua escrita y es característico de biografías y descripciones históricas, mientras que el narrativo se emplea en el español oral y escrito como recurso estilístico que otorga mayor viveza a la narración. El hecho en el sistema verbal es el mismo, un desplazamiento del punto de referencia de la deixis temporal al pasado, pero el valor pragmático es diferente. Serían presente histórico:

- En el siglo pasado las mujeres no tienen apenas derechos civiles.

Cuando se da este fenómeno de cambio de referencia temporal, se produce una reorientación de los tiempos dependientes del presente, pero esta reorientación temporal se ve alterada frecuentemente por el enunciador en la conversación. Señala la *NGLE* (23.6.c) que son comunes en la lengua oral secuencias como:

- Cuando su madre muere, él tenía cinco años (se usa tenía por tiene).

Se puede encontrar una narración completa en presente, incluso una novela entera. Veamos un ejemplo:

- Ayer llega mi padre a casa y de repente nos dice que se va de viaje.

Frente al histórico, el narrativo es compatible con los eventos referidos en pasado, a los que suele acompañar rompiendo la secuencia de acontecimientos introducida en el discurso. Favorecen este presente algunas construcciones típicas del español hablado que marcan esta ruptura indicando una alteración repentina, brusca o imprevista de cierto proceso en curso o de una serie de acontecimientos: *de pronto* + presente, *en esto* + presente, *va y* + presente, *resulta que* + presente, *por poco* + presente, *hete aquí que* + presente, *casi* + presente (*NGLE*: 23.6.l):

- Yo me quedé con la otra punta y de pronto hete aquí que viene una ola fuerte y se mueve la lancha más de lo previsto, (...) y todos los pescados se nos cayeron al mar (F. Paso, *Palinuro*).

☉ Presente prospectivo o con valor de futuro

El *presente prospectivo o con valor de futuro* se da en variados tipos de discurso hablado, cuando hay un marcador que denota un tiempo posterior al momento de la enunciación:

- Mañana voy a la playa sin duda.

Al igual que sucede en el futuro, este presente puede crear en contextos conversacionales *actos verbales de amenaza*:

- Pues te arrepientes. Por estas -Se besaba los dedos-. Me las pagas. Por mi madre que en paz descansa, fíjate, por mi madre, que no me vuelves a echar la vista encima (Sánchez Ferlosio, *El Jarama*).

☉ Habitual

- Todos los días hago ejercicio.

En el denominado *presente habitual* se hace referencia a un comportamiento usual y acostumbrado, aunque no se esté desarrollando precisamente en el momento de la enunciación, porque en ese discurso la referencia temporal es un lapso de tiempo que se repite como hábito y equivale a una construcción con el verbo *soler*:

- Se levanta muy temprano, medita, desayuna, lee los diarios, recibe a sus ministros, almuerza frugalmente, lee algún libro en francés quizá como homenaje a la institutriz francesa que le enseñó el idioma (Leguineche, *Camino*).

☉ Mandato

- Traes ahora mismo ese libro.

Se llama *presente de mandato* (deóntico) al presente usado en un marco de modalidad imperativa. Se trata de declaraciones que se interpretan por la entonación, los gestos y la propia situación comunicativa, como órdenes, instrucciones, sugerencias o peticiones y en las que aparece la 2ª persona de singular *tú/vos/ud* o del plural *vosotros/ustedes*.

- Vas a la tienda y me traes un kilo de uvas.

Conviene recordar que en el sistema verbal del español, en las oraciones condicionales con SI, el presente que acompaña a SI hace referencia a un tiempo futuro, por ir enmarcado en una modalidad hipotética.



- *Si eres afable con los demás, te irá mejor.*

2.2. El perfecto compuesto

Se enmarca en una perspectiva actual y no sirve para la narración, sino para la enunciación actual: comentarios, coloquio, etc.

Como forma compuesta de *haber* señala *anterioridad a un momento simultáneo al punto de referencia*.

Se usa para referirse a hechos ya sucedidos, pero en un marco temporal que el enunciador relaciona con su presente y, en consecuencia, los indicadores de temporalidad serán los propios de un discurso actual: el deíctico temporal *este* (este año, esta semana, esta época, etc.), frente al inactual *aquel*:

- En este siglo se han logrado muchos avances sociales.
- En todo el dominio hispánico: es un presente resultativo (incluida la referencia “hasta ahora”):
 - En este país siempre se ha defendido la libertad.
- En el español peninsular: el antepresente hace referencia a un momento inmediatamente anterior al momento de hablar
 - María, cállate, por favor ¿me has oído?

Esta forma verbal tiene valores discursivos interesantes. Un mismo hecho, como la muerte de un ser querido, puede ser proyectada por el enunciador como algo psicológicamente cercano, como perteneciente a la realidad vital del momento de la enunciación:

- Mi hijo ha muerto hace dos años.

O puede proyectarse como un hecho narrado, perteneciente a una perspectiva no actual, alejada de la realidad vital del momento de la enunciación:

- Mi hijo murió hace dos años.

En el español de América hay un uso discursivo del perfecto muy interesante: en una secuencia de hechos narrados en pretérito simple, aparece uno en perfecto compuesto, que es el colofón, el hecho más relevante, el que se enfatiza por parte del hablante:

- “Aquel día entré en casa de mis abuelos a las ocho de la mañana, hallé todo revuelto y desordenado, los llamé, no respondieron, los busqué y los he encontrado maniatados y moribundos!” (Bentivoglio y Sedano, Español de Venezuela).

2.3. Las formas del pasado

Hay en español una serie de formas verbales de la perspectiva discursiva inactual y cuya temporalidad pertenece, con diferente deixis, a un momento anterior al de la enunciación, es decir, las llamadas formas del pasado: el pretérito simple, el imperfecto y el pluscuamperfecto. El pretérito pluscuamperfecto *marca anterioridad a un punto anterior al punto central (Aquel día de tu llegada ya había solucionado yo mi problema)*. El pretérito anterior prácticamente ha desaparecido del uso en el discurso conversacional.

Los protagonistas del discurso narrativo son: *canté* y *cantaba*.

- El **pretérito simple** *marca un momento anterior al punto de referencia* y tiene siempre como significado discursivo básico el de *relevancia narrativa principal, junto a un lexema de acción* y por esta funcionalidad convierte en dinámico a un lexema de estado. Por ejemplo, el verbo *ser* en el *fue* dinámico, equivalente a *sucedió*, frente a *era*, estático del texto:

- La primera vez que oímos hablar de él, yo era un chaval que no tenía ni media hostia. Fue en el verano del 51, en la barbarie de Riembaud, mientras a Eloy le trasquilaban el cogote y los mayores que esperaban su turno se intercambiaban ensalivados comentarios sobre la vida de Balbina y su ceñido suéter negro" (J. Marsé, *Un día volveré*).

- En cambio, el **imperfecto** *marca simultaneidad con un momento anterior al punto de referencia* y tiene como valor específico en el discurso la *no relevancia narrativa principal* y, dentro de ella, puede presentar tres significados diferentes:

a) con los *verbos de acción* puede presentar dos valores:

- O bien de *relevancia narrativa secundaria como en*: Hace unos días el director *entraba* en su casa y *le dieron la noticia*.

- O bien de *relevancia narrativa de repetición/ hábito, como*: *trasquilaban, intercambiaban*.

b) con los *verbos de estado* el imperfecto adquiere un significado básico de *relevancia descriptiva*, como:

... yo *era* un chaval que no *tenía* ni...

Cuando un verbo de estado aparece en indefinido se marca un dinamismo, lo que supone un cambio de estado. El español marca gramaticalmente en ocasiones lo que otras lenguas marcan léxicamente; es el caso, por ejemplo, de un verbo de estado como *conocer* que pasa a tener un significado dinámico, al ir en indefinido, lo que le da unos semas distintivos que lenguas como el inglés marcan con otro lexema: *to know* frente a *to meet* o *to find out*.

Un esquema que da cuenta de esta interrelación entre el modo de acción de los verbos y la función discursiva principal de las formas tratadas puede ser el siguiente:

DISCURSO NARRATIVO -----

DISCURSO DESCRIPTIVO

- implica situación dinámica

- implica situación estática

Asimismo es importante señalar que la forma del *pretérito simple* conlleva una concentración particularizada de la *acción* que la convierte en *única*, específica, mientras el *imperfecto*, por su capacidad de significar *acciones repetidas como hábito*, *generaliza*. Así, entre el específico:

- El día de la llegada de un nuevo director *fue* todo un acontecimiento en la empresa.

y el inespecífico:

- El día de la llegada de un nuevo director *era* todo un acontecimiento en la empresa.

Cuando se trata de hechos repetidos, no siempre van en imperfecto, sino que vemos:

- En aquella época *fui* muchas veces a la iglesia.
- En aquella época *iba* muchas veces a la iglesia.

Parece, por tanto, poco apropiada la denominación *imperfecto* para la forma *cantaba*, porque no se trata de una forma que conlleve un contenido de aspecto verbal imperfectivo, tal como tradicionalmente se ha venido afirmando. La oposición «*canté/cantaba*» queda explicada sobre la base de la categoría de la temporalidad. En todo caso, es visible la facilidad con que una óptica temporal de simultaneidad («*cantaba*») ha podido vincularse a determinados matices aspectuales como: duratividad, cursividad, imperfectividad, iteratividad, etc. Lo mismo que la relación primaria de anterioridad se ha relacionado con la perfectividad, pero no parece que esto sea defendible, pues el aspecto verbal no es una categoría deíctica como la temporalidad y tiene como protagonistas en español a las formas compuestas de auxiliar, tanto las formas compuestas, como las perífrasis. No puede ser ignorado el hecho de que perífrasis como *estar + gerundio*, *ir + gerundio*, etc., claramente enmarcadas en el contenido de duratividad y, por consiguiente, al servicio del aspecto verbal, pueden ir en pretérito simple:

- "Se *fue deteniendo* con lentitud, temeroso de que la cesación brusca de los pasos desequilibrara violentamente el conjunto de ruidos mezclados en el silencio" (J.C. Onetti, "El obstáculo", en *Cuentos completos*, pág. 35).

El enunciado podría haber ido en imperfecto:

- "Se *iba deteniendo* con lentitud, temeroso de que la cesación brusca de los pasos desequilibrara violentamente el conjunto de ruidos mezclados en el silencio".

y las diferencias de ambos enunciados no se centrarían en el aspecto verbal, que es el mismo, siendo la misma perífrasis durativa y el mismo modificador *con lentitud*, sino en los significados que aporta al discurso cada una de estas formas del pasado.

Por consiguiente, el significado discursivo básico de la oposición *canté / cantaba se inscribe en la voluntad narrativa del enunciador*, quien en cada discurso decide el tipo de relevancia y en función del semantismo de cada verbo.

En la *Nueva Gramática de la Lengua española* (2009: 1743-1778 y 1785) se describe el imperfecto partiendo de dos nociones: una primera anclada en la tradición de la gramática española, la de asignar al imperfecto un valor aspectual imperfectivo, y una segunda, que se hace eco de una visión más actual, la de su naturaleza deíctica, referencial, anafórica, que afecta al hecho de que el uso del imperfecto requiere que se vincule su denotación temporal con otra situación pasada, por lo que se la llama relativa.

☉ Pretérito pluscuamperfecto

Esta forma marca un momento anterior a un punto anterior a la enunciación. Conviene destacar que en vez del pluscuamperfecto puede aparecer el indefinido si son coincidentes en el punto de referencia:

- Ayer, cuando *llegué* a casa, *acabó* la película de la tele.

Se pueden comprobar todas estas afirmaciones en un fragmento narrativo como el siguiente:

- “*Bailó y rio y lloró* incansablemente (...) *Desoyó* al coro de la familia que le *imploraba* que tuviera cautela (...) Adriano *pertenecía* a una especie desconocida para los Ventura, un ser distinto que *tenía* la extraña costumbre de sopesar, antes de aceptarla, ambos lados de cualquiera proposición; que *sonreía* imperceptiblemente, y solo con los ojos, al plegarse a los ritos que a ellos los definían (...)

Dócil, sobre todo por indiferencia, a los estímulos que hasta entonces *conocía*, desoyendo las advertencias del afecto, *se dejó arrastrar* hasta el fin porque le *habían enseñado* que una muchacha como ella tiene el privilegio de encontrar irrazonable resistirse a lo placentero (José Donoso, *Casa de campo*, Barcelona, Seix y Barral, 63)

Vertebrando la narración vemos los indefinidos *bailó y rio y lloró*, por un lado, que no indican acciones sucesivas, como se ha dicho sobre los indefinidos en serie, sino que se superponen por permitirlo su propio semantismo, pero se presentan como acciones absolutas, por ir en indefinido, sin relación de simultaneidad con otra, como en el caso del imperfecto, forma relativa; igualmente son narraciones principales *desoyó y se dejó arrastrar*. Sin embargo, el autor pone *imploraba, sonreía* como narración secundaria (el enunciador decide que lo sea) frente a un posible *imploró y sonrió*. Los imperfectos *pertenecía, tenía, conocía*, por su semantismo estativo, son descripciones de la situación que se da en simultaneidad a las acciones en indefinido. Si cambiásemos las formas por los correspondientes indefinidos: *perteneció, tuvo, conoció* ya no describirían una cualidad, porque el indefinido marca un cambio entre dos estados y el cambio produce el dinamismo que necesita la función narrativa. El pluscuamperfecto *habían enseñado* tiene una temporalidad de anterioridad a un punto (*se dejó arrastrar*) que es anterior al origen y funciona como forma al servicio de la narración, no de la descripción. A pesar de ser una forma compuesta cuyo auxiliar es el imperfecto del verbo *haber* es diferente a este y tiene un comportamiento de índole narrativa, dinámica, da cuenta de una acción o cambio de estado que el enunciador considera fundamental.

3. Valores pragmáticos del IMPERFECTO

Los usos discursivos ("modales" para la NGLE) o desviados del sistema dentro de las formas del pasado se producen con aquella cuyos rasgos distintivos en el sistema la hacen más compleja, es decir, el imperfecto, frente a *canté*, forma absoluta, ya que su clara deixis de simple anterioridad al origen la hacen protagonista del relato y de ahí que tenga un papel predominante entre las integrantes del grupo de perspectiva inactual.

La forma *cantaba* tiene una especial capacidad de corrimiento hacia el presente y hacia el futuro, dado su carácter de "presente del pasado", al igual que le sucede al presente (presente histórico, presente con valor de futuro, presente de mandato, etc.). El pretérito simple, al ser una forma absoluta en su temporalidad, está más libre de constricciones contextuales y es más independiente, pero el imperfecto, forma relacionada con otra forma verbal, presenta interconexiones mayores con el contexto. Coincidimos con Guillermo Rojo en que es la categoría *temporalidad verbal* la más relevante en español y que el aspecto verbal en español es de tipo sintagmático y está representado por las perífrasis verbales y no por formas verbales simples. La temporalidad del imperfecto hace que tenga, en el discurso, la capacidad de *corrimiento hacia el pasado o hacia el futuro*, del mismo modo que sucede con el presente (presente histórico, presente con valor de futuro, presente permanente, presente de mandato, etc.). Debido a esto, el imperfecto puede presentar un gran espectro de referencias temporales en el discurso, frente a *cantó*, forma que implica *anterioridad al origen*, al servicio exclusivo de la narración y cuya temporalidad es muy definida, por lo que no presenta valores discursivos.

La descripción de estos valores secundarios del imperfecto se hace habitualmente por los diversos matices discursivos que aporta y de ahí que sea conocido el imperfecto de cortesía, el de excusa, el desiderativo, el de sorpresa, el de conato, el lúdico, etc. Sin embargo, en trabajos anteriores (Gutiérrez Araus, 1996) hemos intentado, dada la variedad y complejidad de los mismos, estructurarlos en los siguientes grupos:

A.- Discurso anterior presupuesto

En el *imperfecto de discurso anterior presupuesto*, la actitud pragmática del hablante es mostrar incertidumbre sobre el conocimiento de lo que se enuncia o no se quiere asumir la responsabilidad sobre la verdad o falsedad de un juicio o información puede expresarse así:

- La Feria del Mueble Antiguo *se clausuraba mañana, ¿no?*

En el contexto aparece la marca *mañana* que modifica la temporalidad y está presupuesto un discurso anterior:

- *Alguien me dijo* que la Feria del Mueble antiguo se clausura hoy, pero no estoy seguro.

Hay que aclarar, no obstante, que esta posibilidad discursiva es también válida para contextos de presente o de pasado, dado que la *referencia temporal expresa* puede variar, como en:

- El autobús a Barcelona *de hoy salía* a las ocho, ¿verdad?
- La nueva película de Almodóvar *se estrenaba ayer*, ¿no es cierto?

En todos ellos aparece una modalidad de incertidumbre por estar implícito un discurso anterior en que al hablante se le informa de algo y luego él no asume la certeza de dicha información. Graciela Reyes (1990-c: 35) llama a este tipo *imperfecto intertextual* y le atribuye un valor *citativo*, es decir, de apuntar a otro texto anterior y un *valor pragmático de escrupulo epistemológico del hablante*. La NGLE le llama *citativo o de cita*. Dentro de esta misma relación intertextual se pueden marcar otros matices modales, además de la incertidumbre, por ejemplo la *sorpres*a. El imperfecto queda despojado de su significado temporal de pasado y aparece haciendo referencia a un hecho que se da en simultaneidad con el momento de la enunciación en situaciones comunicativas semejantes a la siguiente: el hablante, ante la llamada del timbre de su casa, acude y abre la puerta, encontrando inesperadamente que es un viejo amigo al que no esperaba:

- ¡Pepita, qué alegría! ¡Pero si eras tú!

La forma *eras* hace referencia indirecta a un pasado de expectativas contradichas con el presente. Quizá al acercarse a la puerta pensaba: Es el portero, o es mi hijo que suele llegar a estas horas.

B.- El imperfecto de cortesía o modestia es una muestra de la vitalidad del imperfecto para expresar la subjetividad del hablante y su actitud ante lo que dice, lo cual lo convierte en una forma verbal interesante desde un planteamiento pragmático. La cortesía viene marcada por una estrategia de alejamiento que lleva implícita la idea de que depende del interlocutor el cumplimiento de lo expresado:

- Veníamos a pedirles un favor.
- Quería explicarle mi problema.

C.- En cuanto al imperfecto de fantasía, es preciso señalar que la potencialidad desrealizadora del imperfecto lo convierte en una forma idónea para marcar el mundo de la fantasía y de los sueños. Se ha llamado *lúdico* el uso por parte de los niños, para fantasear en sus juegos:

*Vosotros erais policías y nosotros éramos los ladrones.
Imagínate que ahora se nos perdía la llave...*

D.- Los valores de futuro hipotético del imperfecto

Conviene dejar claros los parámetros en que se centran estos usos en los que el imperfecto *cantaba* sustituye a *cantaría* porque, de este modo el hablante mitiga la irrealidad del enunciado, en beneficio de la cercanía psicológica. Se trata de usos exclusivos de la lengua hablada, en la cual suele producirse por parte del enunciador una clara manipulación de los valores referenciales de los tiempos y de los modos, a fin de lograr una mayor expresividad.

Dado que el imperfecto está en relación de equivalencia con el condicional en los usos que estudiamos, conviene recordar que ambas formas quedan neutralizadas también en otra serie de usos discursivos del imperfecto como condicional simple. Se ha puesto de relieve por Rojo - Veiga (1999, 2009) que en la relación temporal de condicional simple, *cantaba* puede sustituir a *cantaría*, al igual que *canto* puede sustituir a *cantaré* para la expresión del futuro:

- Le dije que al día siguiente **salíamos** de viaje.
- Anunciaron que la reunión **empezaba** a las cuatro.
- Le aseguré que, en cuanto pudiera, se lo **devolvía**.

En los que las formas en imperfecto *salíamos*, *empezaba* y *devolvía* expresan procesos posteriores a una referencia anterior al origen, es decir, aparecen como expresión de la relación de condicional simple.

Pero los usos del Imperfecto como futuro hipotético tienen las siguientes coordenadas que definen sus rasgos:

- Tienen como referencia temporal la *posterioridad respecto al momento de la enunciación*.
- Se trata de enunciados del *discurso conversacional* del español en los que una *entonación especial* les da la validez.
- Funcionan en *alternancia con el condicional* usado con valor de *futuro hipotético*
- Los enunciados donde aparecen están marcados por una hipótesis de la que depende el verbo en imperfecto y esa hipótesis se origina por tratarse de un deseo del enunciador (*modalidad desiderativa*) o bien de una duda o hipótesis del enunciador (*modalidad dubitativa*), aunque ambas opciones son la misma en cuanto a un planteamiento de hipótesis en el futuro. Vamos a presentar estos valores en dos tipos principales:
 1. **Desiderativos:** Expresan un *deseo* del enunciador y de ahí la marca de la hipótesis que conlleva todo deseo: deseo hacer algo que haría si pudiera.
 2. **Hipotéticos:** Llevan una subordinada condicional o concesiva: tal cosa pasaría en la hipótesis de que se diera una situación dudosa.

En una perspectiva pragmática, según la fuerza ilocutiva, hay que señalar que en oraciones enunciativas o declarativas, a las que en general puede dotárseles de un valor de verdad, no aparecen estos imperfectos. Sin embargo, en las oraciones exhortativas o imperativas, que en general no tienen un valor de verdad asignable ya que no reflejan un estado de hechos, puede aparecer este imperfecto cuando expresan un consejo o recomendación:

- Yo que vosotros hacía un escrito de reclamación a este señor. (= Haced un escrito).

o expresan un mandato/ recomendación:

- Tenías que ir alguna vez a ver a tus ancianos padres. (= Vete a ver a tus padres).

o una prohibición:

- No debías llegar muy tarde esta noche (= No llegues muy tarde esta noche)

Nótese que en ambos casos aparecen perífrasis de modalidad obligativa: *tener que*, *deber + infinitivo*.

En lo que respecta a las *exclamativas*, que tienen una finalidad expresiva y tampoco tienen un valor de verdad, pues el hablante suele expresar sus emociones y sentimientos de alegría, dolor, admiración, sorpresa, etc., también aparecen imperfectos con este valor de futuro hipotético:

- ¡De buena gana nos íbamos el próximo sábado al teatro!(= ¡qué ganas de ir al teatro!)

El indicador suprasegmental de modalidad que interviene en estos tipos de oraciones es la entonación descendente.

En cuanto a las oraciones *interrogativas*, que no tienen valor de verdad, sino que sirven para pedir información, es sabido que en español es frecuente que empiecen con un interrogativo de tipo pronominal dislocado al principio de la frase, que inviertan el orden del sujeto y el verbo, sin olvidar que la marca de entonación ascendente es solo necesaria en las que no tienen palabra interrogativa al principio. Dado que una pregunta siempre supone una duda, pueden aparecer estos imperfectos de futuro hipotético en un enunciado interrogativo como:

- ¿Te venías mañana de excursión con nosotros? Dínoslo pronto.

Pero las interrogativas se prestan más al uso del imperfecto con valor de discurso anterior presupuesto (citativo) Por ello, con otra entonación y otro contexto podría entenderse: *¿dijiste que te venías mañana de excursión con nosotros?*

A veces se superponen los rasgos semánticos y de modalidad enunciativa aquí descritos en muchas de las estructuras de uso habitual y el único factor común a todos es el que haya una hipótesis presupuesta como un "si fuera posible" siempre implícito.

La *NGLE* (23.11.n) lo denomina imperfecto condicional.

3.1. El imperfecto en contexto desiderativo (1)

El imperfecto desiderativo va en un enunciado que incluye un rasgo semántico de intencionalidad. La expresión de este deseo suele aparecer en enunciados con modalidad exclamativa que con frecuencia van introducidos por expresiones más o menos fijadas en el uso como: *¡De buena gana...!*, *¡Buena falta...!*, *¡Con qué ganas...!*, *¡Con gusto...!*, *¡De mil amores...!*, etc.

- ¡De buena gana nos íbamos el próximo sábado al teatro!
- ¡Buena falta nos hacía que acabara la crisis económica!

Otras veces estas desiderativas no van marcadas por tales estas expresiones fijadas, sino por otros factores lingüísticos, como un cambio en el orden normal de palabras:

- ¡A esta gentuza la metía yo en la cárcel toda su vida!

- ¡De esta paella me comía yo sola la mitad!

O un uso enfatizador del diminutivo en *mismito*:

- ¡Ahora mismito me tomaba una cerveza bien fría!

Que equivalen a: *desearía tomarme ahora mismo una cerveza bien fría, si fuera posible; desearía tomarme yo solo la mitad de esta paella si fuera posible*. También el deseo puede ser negativo, de rechazo de algo:

- ¡Yo no vivía en esa ciudad ni loca!

equivalente a: *Yo no desearía vivir en esa ciudad, si me fuera posible*.

En todo caso, conviene insistir en que el factor lingüístico más importante y necesario es la entonación especial que acompaña a estos enunciados.

En una investigación reciente sobre estos valores hemos buscado en los corpus de la RAE y el Corpus del español estos contextos, los encontramos en imperfecto y en condicional indistintamente. La elección del enunciador está condicionada a diversos factores, como:

1. el registro lingüístico empleado (mayor uso del imperfecto en registro informal),
2. el ser o no discurso conversacional (mayor uso del imperfecto en español hablado)
3. la fuerza expresiva que el enunciador quiere dar a su mensaje (mayor uso del imperfecto en las exclamativas).

Conviene destacar el hecho de que se trata de un fenómeno panhispánico, dado que se hallan casos en variadas áreas de español americano y europeo. Respecto del uso de este imperfecto en una perspectiva diacrónica, conviene señalar que hay ejemplos en el siglo XIX y anteriores.

3.1. El imperfecto en contexto dubitativo (2)

De igual modo, toma el valor de futuro hipotético, dentro del discurso conversacional, en una serie de contextos como son la condicionalidad y la concesión. En el caso de la *condicionalidad*, cualquiera de las formulaciones lingüísticas de la misma -equivalentes a las construcciones con *si-* presenta esta posibilidad discursiva:

- *Me llamaba eso a mí y no me volvía a ver el pelo.*
- *Claro que sí hombre, yo que tú me regresaba.*
- *Si quisieras venir a nuestra casa a vivir, no tenías más que decírnoslo.*

En las *construcciones concesivas*, cuya referencia a un tiempo posterior al de la enunciación quede claro en el contexto, es también posible la aparición del imperfecto con valor de futuro hipotético:

- *Hijo mío, a poco que me quisieras, no me hacías este desplante.*
- *Por muy difícil que me resulte el cambio prefería trabajar en otro lugar.*

Hay un valor discursivo del imperfecto, el pasado de narración principal que, al revés que los anteriormente descritos, no es empleado apenas en el discurso conversacional, sino en las *narraciones literarias* y su valor retórico consiste en romper el rasgo diferenciador de las formas *canté* y *cantaba*, convirtiendo a *cantaba* en una forma de narración principal, tarea asignada en el sistema a *canté*:

- En aquel momento preciso, solitario como había vivido, *moría* el famoso poeta.

En conclusión, hemos intentado presentar de modo esquemático, dada la amplitud del objeto, y acompañado de numerosos ejemplos, los valores que las formas verbales del indicativo presentan en el discurso hablado del español actual, en el cual la presencia del enunciador es relevante. Hemos revisado sobre todo los muy variados del presente y del apasionante imperfecto, ambas formas marcadas por una temporalidad de simultaneidad. Unos usos del imperfecto de indicativo que no están al servicio de la narración de hechos en una perspectiva inactual, sino al contrario, están dentro de una perspectiva actual que aparece en el español hablado con un valor de futuro hipotético siempre que se den unas coordenadas discursivas muy especiales de las que hemos intentado dar cuenta.

María Luz Gutiérrez Araus

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

mgutierrez@flog.uned.es



Referencias bibliográficas

- Alarcos Llorach, E. (1980, 3ª ed.) "Sobre la estructura del verbo español", en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid: Gredos.
- Alarcos Llorach, E. (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Almela, R. (1985): "El sí introductor de oraciones independientes en español", *LEA*, 7:1, pp. 5-13.
- Acero, J.J. (1990): "Las ideas de Reichenbach acerca del tiempo verbal", en: Bosque, I. (1990), pp. 45-75.
- Bache, C. (1982): «Aspect and Aktionsart: towards a semantic distinction», *Journal of Linguistics*, 18, pp. 57-70.
- Bello, A. (1841): "Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana", en: *Obras completas: estudios gramaticales*. Caracas: Ministerio de Educación y Ciencia, 1951, vol. 5, pp. 1-67.
- Bello, A. (1847, 1973): Gramática de la lengua castellana, edición de R. Trujillo, en Instituto Universitario de Lingüística «Andrés Bello», Cabildo Insular de Tenerife, 1981; con las notas de R.J. Cuervo.
- Benveniste, É. (1959): "Les relations de temps dans le verbe français", *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris*, 54, pp. 59-82.
- Benveniste, É. (1966): *Problèmes de linguistique générale*, Paris: Gallimard (traducción española, Madrid, 2 vols.: Arco/Libros, 1988).
- Binnik, R. (1991): *Time and the verb: A guide to tense and aspect*, New York: Oxford University Press.
- Bosque, I. (1990): *Tiempo y aspecto en español*, Madrid: Cátedra.
- Demonte, V. (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols. Madrid: Espasa.
- Briz, A. (1993): "Los conectores pragmáticos en español coloquial I: Su papel argumentativo", *Contextos*, XI, 21/22, pp. 145-188.
- Briz, A. (1995): *La conversación coloquial. Materiales para su estudio*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Bull, W. (1960): *Time, tense, and the verb. A study in theoretical and applied linguistics, with particular attention to Spanish*, Berkeley: University of California Press.
- Cartagena, N. (1978): "Acerca de las categorías de tiempo y aspecto en el sistema verbal del español", *Revista Española de Lingüística*, 8, 2, pp. 373-408.
- Cartagena, N. (1999): "Los tiempos compuestos", en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, pp. 2935-2975.
- Carrasco Gutiérrez, Á. (1999): "La consecutio temporis", en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, pp. 3061-3128.
- Carrasco Gutiérrez, Á. (2000): *La concordancia de tiempos*, Madrid: Arco Libros.
- Cerny, J. (1969): "Sobre la asimetría de las categorías de tiempo y de aspecto en el verbo español", en *Philologica Pragensia*, 12, pp. 83-93.
- Cerny, J. (1972): "Tiempos pretéritos compuestos y la estructura del sistema verbal", *Español actual*, 22, pp. 1-10.

- Chung, S. y Timberlake, A. (1985): "Tense, aspect and mood. Language typology and syntactic description", en Shopen, T. (ed.): *Language Typology and Syntactic Description*, parte III, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 202—258.
- Comrie, B. (1976): *Aspect. An introduction to the study of verbal aspect and related problems*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Comrie, B. (1990): «The typology of tense-aspect systems in european languages», *Lingua e Stile. Rivista trimestrali di filosofia del linguaggio, linguistica e analisi letteraria*, 25, 2, pp. 259-272.
- Contreras, I. (1963): "Las oraciones condicionales", *BFUCh*, pp. 273-290.
- Coseriu, E. (1976): *Das romanische Verbalsystem*, Tübingen: Gunter Narr.
- Coseriu, E. (1980): «Aspect verbal ou aspects verbaux? Quelques questions de théorie et de méthode», en David, J. y Martin, R. (eds.) (1980): *La notion d'aspect*, Paris: Klincksieck, pp. 13-25.
- De Both-Diez, A.-M (1985): "L'aspect et ses implications dans le fonctionnement de l'imparfait, du passé simple et du passé composé au niveau textuel", *Langue française*, 67, pp. 5-22.
- Escandell, V. (1993): *Introducción a la Pragmática*, Madrid: Anthropos/UNED.
- Fernández Ramírez, S. (1986): *Gramática española. 4: El verbo y la oración*, vol. ordenado y completado por I. Bosque, Madrid: Arco/Libros.
- Fontanella de Weinberg, B. (1991): *El español de América*, Madrid: Mapfre.
- García Fernández, L. / Camus Bergareche (eds.) (2004): *El pretérito imperfecto*, Madrid: Gredos.
- Guitart, J.M. (1978): «Aspect of Spanish aspect: anew look at the preterit/imperfect distinction», en Suñer, M. (ed.) (1978): *Contemporary studies in Romance linguistics*, Washington D.C., Georgetown: University School of Language and Linguistics, pp. 132-168.
- Guillaume, G. (1965): *Temps et verbe. Théorie des aspects, des modes et des temps, suivi del 'architectonique du temps dans les langues classiques*, Paris: Champion.
- Gutiérrez Araus, M. L. :(1997, 2ª ed.): *Formas temporales del pasado en indicativo*, Madrid: Arco/Libros.
- Gutiérrez Araus, M. L. (1996): "Relevancia del discurso en el uso del Imperfecto de Indicativo", *Revista Española de Lingüística*, 26, 2, pp. 327-336.
- Gutiérrez Araus, M. L. (1998): "Sistema y discurso en las formas verbales del pasado", *Revista Española de Lingüística*, 28,2, pp. 275-306.
- Gutiérrez Araus, M. L. (2000): "Categorías verbales relevantes en el Pretérito Perfecto de Indicativo del español", en Carbonero, P. et alii (ed), *Lengua y discurso. Estudios dedicados al profesor Vidal Lamíquiz*, Madrid: Arco/ Libros, pp. 455 – 466.
- Gutiérrez Araus, M. L. (2000): "El paradigma verbal", en Alvar, M. (ed.): *Introducción a la lingüística española*, Barcelona: Ariel.
- Gutiérrez Araus, M. L. (2001): "Caracterización de las funciones del Pretérito Perfecto en el Español de América", *Actas del II Congreso Internacional de la Lengua Española*: Valladolid [Disponible en <http://congresosdelalengua.es/valladolid/default.htm>].
- Gutiérrez Araus, M. L. (2011): *Problemas fundamentales de la gramática del español como 2/L*, Madrid: Arco Libros.

- Gutiérrez Araus, M. L. (2012): "En torno al imperfecto con valor de futuro hipotético", en Jiménez Juliá, T. et al. (eds.): *Cum corde et nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, Santiago de Compostela: Publicaciones de Santiago de Compostela, pp.399-418
- Kempf, J. (1989): *Pretérito indefinido vs. pretérito imperfecto: un estudio de la categoría tiempo en el actual sistema verbal español*, Ann Arbor: University Microfilms International.
- Kovacci, O. (1982): "Acerca de la relación condicional con SI", *Revista argentina de lingüística*, 1:1, pp. 61-72.
- Kovacci, O. (1986): *Estudios de gramática española*, Buenos Aires: Hachette.
- Lamíquiz, V. (1969): "El sistema verbal del español actual. Intento de estructuración", *Revista de la Universidad de Madrid*, 18, pp. 241-265.
- Lamíquiz, V. (1972): *Morfosintaxis estructural del verbo español*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Lamíquiz, V. (1982): *El sistema verbal del español*, Málaga: Ágora.
- Levinson, S (1983): *Pragmatics*, Cambridge: Cambridge University Press (traducción española: *Pragmática*, Barcelona: Teide, 1980).
- López García, Á. (1990): "La interpretación metalingüística de los tiempos, modos y aspectos del verbo español: ensayo de fundamentación", en Bosque, I. (ed.) (1990b): *Tiempo y aspecto en español*, Madrid: Cátedra, pp. 107-175.
- López García, Á. (1999): "Relaciones paratáticas e hipotáticas", En Bosque, I y Demonte, V., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, 3507-3547.
- López García, Á. (1994): *Gramática del español I. La oración compuesta*. Madrid: Arco Libros.
- Mendoza, J. G. (1991): *El castellano hablado en La Paz. Sintaxis divergente*, La Paz: Universidad de San Andrés.
- Molho, M. (1975): *Sistemática del verbo español (aspectos, modos, tiempos)*, Madrid, Gredos.
- Mondéjar, J. (1966): "La expresión de la condicionalidad en español", *RFE*, XLIX, pp. 229-254.
- Montes Giraldo, J.J. y Bernal Leongómez, J. (1990): "El verbo en el habla culta de Bogotá. Frecuencias de categorías gramaticales y creación de otras nuevas", *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 45, pp. 729-742.
- Montolio, E. (1999): "Las construcciones condicionales", en Bosque, I. y Demonte, V. (coord.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, pp. 3643 – 3738.
- Montolio, E. "Acerca de las construcciones de gerundio con valor condicional", *Anuari de Filologia XIV*, 1-2, pp.21-36.
- Moreno de Alba, J.G. (1974): "Transposiciones temporales y modales en las formas del indicativo", *Anuario de Letras*, 12, pp. 205-219.
- Moreno de Alba, J.G. (1977): "Frecuencia de formas verbales en el español hablado en México", en Lope Blanch, J.M. (ed.): *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*, México: UNAM, pp. 115-128.
- Moreno de Alba, J.G. (1978): *Valores de las formas verbales en el español de México*, México: UNAM.

- Moreno de Alba, J.G. (2006): "Valores verbales de los tiempos pasados de indicativo y su evolución", en Company, C. (coord.): *Sintaxis histórica de la lengua española*, México: FCE / UNAM, vol. 1, pp. 5-92.
- Narbona, A. (1990): *La subordinadas adverbiales impropias del español (II)*, Málaga: Ágora.
- Pena, J. (1985): "Las categorías gramaticales: sobre las denominadas "categorías verbales"", *Verba*, 12, pp. 5-29.
- Porcar Millares, M. (1993): *La oración condicional. La evolución de los esquemas verbales condicionales desde el latín al español actual*. Castellón: Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- Porroche, M. (2009): Aspectos de gramática coloquial para profesores de español como L/2, Madrid: Arco Libros.
- RAE y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- Reyes, G. (1995): *El ABC de la pragmática*, Madrid: Arco Libros.
- Rojas, E. (1988): "Morfemas verbales en el español del NOA", en *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina* (Phoenix, Arizona, septiembre de 1981), México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rojas, E. (1993): "Morfemas verbales en el habla y en la prensa argentina", *Revista de la Sociedad Argentina de Lingüística*, 1, pp. 92-102.
- Rojo, G. (1974): "La temporalidad verbal en español", *Verba*, 1, pp. 68-149.
- Rojo, G. (1988): "Temporalidad y aspecto en el verbo español", *Lingüística Española Actual*, 11, 2, pp. 195-221.
- Rojo, G. (1990): "Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español", en I. Bosque (ed.) *Tiempo y aspecto en español*, Madrid: Cátedra, pp. 17-43.
- Rojo, G. y Montero, E. (1983): *La evolución de los esquemas condicionales (potenciales e irreales desde el Poema de Mio Cid hasta 1400)*, *Verba*, Anejo XXII: Universidad de Santiago de Compostela.
- Rojo, G. y Veiga, A. (1999): "El tiempo verbal. Los tiempos simples", Bosque, I. y Demonte, V. (coord.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, pp. 2867-2934
- Slawomirski, J. (1983): "La posición del aspecto en el sistema verbal del español", *Revista Española de Lingüística*, 13, 1, pp. 91-119.
- Söhrman, I. (1991): "Las construcciones condicionales en castellano contemporáneo", *Acta Universitatis Upsaliensis: Studia Romanica Upsaliensia*, 48.
- Vaquero, M. (1996): *El español de América II: Morfosintaxis y Léxico*. Madrid: Arco Libros.
- Veiga, A. (1990) "Planteamientos básicos para un análisis funcional de las categorías verbales en español", en Wotjak, G. y Veiga (coords.): *La descripción del verbo español*, Anexo 32 *Verba*, pp. 237-257.
- Veiga, A. (1991): Condicionales, concesivas y modo verbal en español, *Verba*, Anejo XXXIV, Santiago de Compostela.
- Weinrich, H.: (1974): *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Madrid: Gredos.
- Wotjak, G. (1995): *El verbo español*, Vervuert.

